

# **CIRCULAR EXTERNA**

## **N° 2/2005**



**MAYO 2005**



# INDICE

I.	Materias de Pensiones	04
II.	Materias de Salud	05
III.	Materias de Asistencia Social	06
IV.	Materias de Agencias Regionales	08
V.	Materias de Interés General	11



**Santiago, Mayo de 2005**

**CIRCULAR EXTERNA N° 2 / 2005 /**

El Vicepresidente Ejecutivo de CAPREDENA, por medio de esta Circular Externa, desea informar a los imponentes de la Institución sobre materias de su interés. En esta ocasión, entregamos información sobre:

- ◆ Área Pensiones
  - ✓ Pago de Bono de Invierno
  - ✓ Pago de Bono Extraordinario
  - ✓ Asignación Familiar
  
- ◆ Área de Salud
  - ✓ Convenios suscritos
  - ✓ Bonificaciones
  
- ◆ Área de Asistencia Social
  - ✓ Beneficios otorgados
  - ✓ Postulación a Subsidio Habitacional SERVIU
  - ✓ Cursos de Capacitación año 2005
  
- ◆ Agencias Regionales
  - ✓ Convenios suscritos
  - ✓ Beneficios otorgados
  
- ◆ Materias de Interés General
  - ✓ Valor de la Unidad Reajutable
  - ✓ Publicaciones Relevantes
  - ✓ Mensajes en Papeleta de Pago.

Se acompaña a esta Circular Externa, los siguientes informativos:

- ✓ Información Centros de Salud y Rehabilitación de CAPREDENA.
- ✓ Boletín Electrónico Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA).



## I. AREA PENSIONES

### ◆ Bono de Invierno

Se informa que a través de la papeleta de pago correspondiente al mes de mayo de 2005, se pagó el Bono de Invierno año 2005, conforme a la Ley 19.985 de fecha 02/12/2004 promulgada por el Ministerio de Hacienda.

- ✓ El Bono de Invierno corresponde a un valor \$31.298.-
- ✓ Este bono es de cargo Fiscal, y no constituye renta para ningún efecto legal, en consecuencia no es imponible, ni tributable, y tampoco está afecto a descuento alguno.
- ✓ Se pagó a pensionados de esta Caja de Previsión que al 1° de mayo 2005, tenían 65 ó más años de edad.
- ✓ La pensión percibida, debe ser menor o igual a \$84.278.-
- ✓ No tendrán derecho quienes sean titulares de más de una pensión de cualquier régimen previsional, salvo cuando estas no excedan, en su conjunto, el valor de la pensión mínima de \$84.278.-.

### ◆ Bono Extraordinario

La Ley 20.012, publicada en el Diario Oficial el día 02 de mayo de 2005, estableció el pago de un bono extraordinario a los pensionados de esta Caja de Previsión, por causal de invalidez, antigüedad o viudez.

- ✓ El Bono Extraordinario corresponde a un valor \$16.000.- y será cancelado en 2 cuotas de \$10.000.- y \$6.000.-, la primera en el mes de Mayo 2005 y la segunda durante el mes de julio 2005.
- ✓ Este bono será de cargo Fiscal, y no constituirá renta para ningún efecto legal y, en consecuencia no será imponible, ni tributable, y tampoco estará afecto a descuento alguno.
- ✓ Se pagará a pensionados que al 1° de abril 2005, perciban una pensión bruta por un monto igual o inferior a \$100.000.- mensuales.
- ✓ No tendrán derecho quienes sean titulares de más de una pensión de cualquier régimen previsional, salvo cuando estas no excedan, en su conjunto, el valor de \$100.000.- mensuales.



GOBIERNO DE CHILE  
CAJA DE PREVISION DE LA DEFENSA NACIONAL

### ◆ **Asignación Familiar**

Todos los Pensionados y Montepiados, que cuenten con asignaciones familiares vigentes y que perciban una pensión de jubilación inferior o igual a \$373.701.-, deben presentar el formulario de **Declaración Jurada Simple de Ingresos Adicionales**, antes del 08 de julio de 2005, según la normativa legal vigente regulada por Ley de la República contenida en el Decreto N°150 de 1981, Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Se informa además, que permanecieron vigentes hasta el 30 de abril del año en curso las Cargas Familiares por hijos menores que vencieron en diciembre de 2004 y de no haber regularizado su situación ante la Subsecretaría respectiva para la continuación del beneficio como hijos estudiantes o duplos, se aplicará el descuento por lo percibido indebidamente durante este período en el mes de mayo del presente año.

## II. AREA DE SALUD

### ◆ **Convenios suscritos**

*Prestador	:	Contactología Claudio Maier S.A.
Domicilio	:	Carampangue N°622 Oficina F
Teléfono	:	(72)713254
Ciudad	:	San Fernando

Se compromete a entregar artículos del rubro: Anteojos Ópticos, Lentes de Contacto y Prótesis Oculares, a los beneficiarios del Fondo de Medicina Curativa y sus cargas familiares debidamente acreditadas por CAPREDENA, residentes en la ciudad de San Fernando.

Para tales efectos los(as) beneficiarios(as) al momento de requerir los servicios (contado o crédito), deberán presentar los siguientes documentos:

- 1.- Cédula Nacional de Identidad
- 2.- Última papeleta de pago de la pensión en que conste que es beneficiario del sistema de Salud CAPREDENA.
- 3.- Orden médica que prescribió el servicio si corresponde.

En caso que sea atención al crédito, debe presentar además:



- 1.- Tarjeta de Identificación médica
- 2.- Orden de atención emitida por la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, debidamente firmada y timbrada por el emisor responsable y el beneficiario.

#### ◆ **Bonificaciones de Salud**

El Honorable Consejo en sesión de fecha 29 de diciembre de 2004, aprobó la aplicación de normas técnicas de FONASA para el uso del Arancel del Fondo de Medicina Curativa.

### III. AREA ASISTENCIA SOCIAL

#### ◆ **Beneficios otorgados en el mes de Abril 2005.**

<b>Beneficios otorgados (Casa Matriz)</b>	<b>Casos</b>	<b>Montos \$</b>
Préstamos de Asistencia Social	386	16.412.364
Beneficios de Asistencia Social	987	17.236.552
<b>TOTAL</b>	<b>1.373</b>	<b>33.648.916</b>

#### ◆ **Postulación a subsidio habitacional SERVIU.**

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo, postergó el plazo de postulación del Primer llamado año 2005, al Subsidio Habitacional SERVIU Unificado y de Interés Territorial Ex Renovación Urbana para el 17 de Junio y hasta el 30 de dicho mes. Por lo cual las gestiones de esta Institución, que dicen relación con dichas postulaciones también se han tenido que ajustar a los plazos indicados.

#### ◆ **Postulaciones a Cursos año 2005**

Se encuentran abiertas la inscripciones a los siguientes cursos de capacitación y desarrollo personal en la Casa Matriz:



GOBIERNO DE CHILE  
CAJA DE PREVISION DE LA DEFENSA NACIONAL

**Área de Oficios:** Cursos dirigidos exclusivamente a personal en retiro (ambos sexos).

NOMBRE DEL CURSO	REQUISITOS
Administración de Edificio y Corretaje de propiedades	Enseñanza media completa, de preferencia estudios técnicos.
Mayordomía/Conserjería	Enseñanza media.
Gestión microempresarial	Enseñanza media.
Técnicas para Formación de Guardias de Seguridad	Enseñanza básica completa.
Computación Básica	Enseñanza media completa.
Reparación y armado de computadores	Enseñanza media completa.
Asistente de Enfermos	Enseñanza básica completa, hasta 60 años de edad.
Instalaciones Sanitarias Domiciliarias	Enseñanza media.
Instalaciones Eléctricas	Enseñanza media.
Carpintería Mecánica	Enseñanza básica completa.
Mueblería	Enseñanza básica.

**Área de Manualidades:** Cursos dirigidos a imponentes, montepiadas o cargas familiares.

NOMBRE DEL CURSO	REQUISITOS
Cartonaje	Sin requisitos de estudios, ni edad ni sexo.
Bordado en Cinta	
Confeción Accesorios de Cocina y Baño	
Confeción de Ropa Deportiva	

**Área de Desarrollo Personal y Recreación:** Cursos dirigidos a imponentes, montepiadas o cargas familiares.

NOMBRE DEL CURSO	REQUISITOS
Inteligencia Emocional	Sin requisitos de estudios, ni edad ni sexo.
Relajación y meditación	
Gimnasia entretenida	
Tango	
Folklore (sólo varones)	
Yoga	

Las personas interesadas en participar en los cursos señalados deben llenar el formulario de postulación disponible en la página Web Institucional ([www.capredena.cl](http://www.capredena.cl)) y posteriormente entregarlo en el mesón de atención del Área de Asistencia Social de la Casa Matriz o Agencias Regionales. También puede ser retirado directamente en citadas dependencias.

**Inicio Actividades de Recreación**



- ✓ La primera semana del mes de Marzo/2005 se dió inicio al Curso de Monitores de Tango, con la participación de 9 personas.
- ✓ Durante la segunda quincena del mes de Marzo/2005 se dió inicio a las actividades del Taller Folklórico de imponentes y montepiadas de CAPREDENA, con la participación de 24 integrantes, de ellos su gran mayoría son mujeres, por lo cual se invita a integrarse a este taller a todos los varones que gusten de los bailes nacionales.
- ✓ La última semana del mes de Marzo/2005 se dió inicio a las clases del Curso de Tango Tradicional, a las cuales se pueden integrar las personas que se interesen.

#### Nota

El proceso de licitación de los cursos de capacitación se esta realizando a través del portal Chile Compra, medio en el cual deben postular las personas o instituciones oferentes.

## IV. AGENCIAS REGIONALES

### A) AGENCIA IQUIQUE

#### ◆ Convenios suscritos

\*Prestador : Dr. Salomón Harcha Sarras  
Especialidad : Odontología  
Domicilio : Tarapacá N°465, Oficina 308  
Ciudad : Iquique

\*Prestador : Dr. Manuel Ojeda Saez  
Especialidad : Medicina General  
Domicilio : O'Higgins N°1546  
Ciudad : Iquique

#### ◆ Beneficios otorgados en el mes de Abril 2005.



GOBIERNO DE CHILE  
CAJA DE PREVISION DE LA DEFENSA NACIONAL

<i>Beneficios desagregados por género</i>	<i>Casos</i>	<i>Montos \$</i>
Préstamos de Asistencia Social		
• Femenino	23	1.003.039
• Masculino	25	1.082.943
Préstamos de Auxilio		
• Femenino	34	3.271.959
• Masculino	74	7.876.937
Beneficios de Asistencia Social		
• Femenino	14	272.000
• Masculino	13	219.000
<b>TOTAL</b>	<b>183</b>	<b>13.725.878</b>

## B) AGENCIA VALPARAISO

### ◆ Convenios suscritos

\*Prestador : Hospital Clínico de la Universidad de Chile (Clínica Barón)  
Domicilio : Av. Portales N°449, Cerro Barón  
Teléfono : (32) 251213  
Ciudad : Valparaíso

### ◆ Beneficios otorgados en el mes de Abril 2005

<i>Beneficios desagregados por género</i>	<i>Casos</i>	<i>Montos \$</i>
Préstamos de Asistencia Social		
• Femenino	91	4.816.554
• Masculino	66	3.469.686
Préstamos de Auxilio		
• Femenino	159	25.839.978
• Masculino	191	32.973.466
Beneficios de Asistencia Social	148	3.912.000
• Femenino		
• Masculino		
Cuotas Funerales		
• Femenino	10	1.848.466
• Masculino	27	10.225.579
<b>TOTAL</b>	<b>692</b>	<b>83.085.729</b>

## C) AGENCIA TALCAHUANO

### ◆ Beneficios otorgados en el mes de Abril 2005.



<i>Beneficios desagregados por género</i>	<i>Casos</i>	<i>Montos \$</i>
Préstamos de Asistencia Social		
• Femenino	42	2.358.856
• Masculino	44	2.690.055
Préstamos de Auxilio		
• Femenino	114	14.356.469
• Masculino	123	17.089.387
Beneficios de Asistencia Social		
• Femenino	44	1.858.848
• Masculino	43	1.670.810
Cuotas Funerales		
• Femenino	14	2.588.936
• Masculino	10	3.346.946
<b>TOTAL</b>	<b>434</b>	<b>45.960.307</b>

#### D) AGENCIA VALDIVIA

##### ◆ Beneficios otorgados en el mes de Abril 2005

<i>Beneficios desagregados por género</i>	<i>Casos</i>	<i>Montos \$</i>
Préstamos de Asistencia Social		
• Femenino	8	367.991
• Masculino	18	1.067.188
Préstamos de Auxilio		
• Femenino	24	3.995.561
• Masculino	45	7.804.460
Beneficios de Asistencia Social		
• Femenino	16	140.000
• Masculino	13	123.000
Cuotas Funerales		
• Femenino	2	325.640
• Masculino	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>126</b>	<b>13.823.840</b>

#### E) AGENCIA PUNTA ARENAS

##### ◆ Convenios suscritos



GOBIERNO DE CHILE  
CAJA DE PREVISION DE LA DEFENSA NACIONAL

\*Prestador : Dr. Manuel Figueroa Acuña  
Especialidad : Odontología  
Domicilio : Armando Sanhueza N°333  
Teléfono : (61) 227415  
Ciudad : Punta Arenas

\*Prestador : Dr. Mauricio Bravo Morales  
Especialidad : Neurología  
Domicilio : Maipú N°719  
Teléfono : (61) 215023  
Ciudad : Punta Arenas

#### ◆ Beneficios otorgados en el mes de Abril 2005

<i>Beneficios desagregados por género</i>	<i>Casos</i>	<i>Montos \$</i>
Préstamos de Asistencia Social		
• Femenino	5	262.855
• Masculino	9	494.167
Préstamos de Auxilio		
• Femenino	9	1.190.596
• Masculino	32	4.126.727
Cuotas Funerales		
• Femenino	1	184.924
• Masculino	1	432.161
<b>TOTAL</b>	<b>57</b>	<b>6.691.430</b>

## V. MATERIAS DE INTERES GENERAL

#### ◆ Valor Unidad Reajutable(U.R)

Valor UR Provisional entre el 1° al 30 Junio /2005: \$ 136,37

#### ◆ Publicaciones Relevantes

**Ley N° 20.009**, publicada en el Diario Oficial el día 1° de Abril 2005, que limita la responsabilidad de los usuarios de tarjetas de crédito por operaciones realizadas con tarjetas extraviadas, hurtadas o robadas.

**Ley N° 20.005**, publicada en el Diario Oficial el día 18 de Marzo 2005, que tipifica y sanciona el acoso sexual.

**Ley N° 20.012**, publicada en el Diario Oficial el día 2 de Mayo 2005, que otorga bono extraordinario para los sectores de menores ingresos.



◆ **Mensajes en Papeleta de Pago.**

**En Mayo 2005**

**1° Destinado a los afiliados al Sistema de Salud ARMADA.**

“Sres. pensionados, se solicita concurrir a oficinas del SISAN, para actualizar datos personales. Mayor información fonos (32)528487 – 528488”.

**2° Destinado a los afiliados al Sistema de Salud CAPREDENA, de la Región Metropolitana - V –VIII.**

“Estimados beneficiarios, las farmacias de los centros de salud de CAPREDENA, bonifican los medicamentos genéricos, pagados al contado en un 40%”.

**3° Destinado a los Pensionados y Montepiadas vigentes.**

“Se invita a participar en cursos y talleres, inscribirse en Depto. Asistencia Social”.

**Próximos Meses 2005**

**1° Destinado a los Pensionados y Montepiados, que cuenten con asignaciones familiares vigentes y que perciban una pensión inferior o igual a \$373.701.-.**

“Presentar Declaración Jurada Simple de Ingresos Adicionales, hasta el 08/07/05”.

**2° Destinado a los afiliados al Sistema de Salud FACH.**

“Sres. Beneficiarios SISAF, los familiares no carga, deberán pagar al contado sus atenciones ambulatorias en el Hospital FACH, Central Odontológica, Centro de Medicina Aeroespacial y Consultorios de Atención Primaria. Consultas al fono (02) 6948422”

**3° Destinado a los afiliados al Sistema de Salud CAPREDENA, de la Región Metropolitana - V –VIII.**

“Estimados beneficiarios, las farmacias de los centros de salud de CAPREDENA, bonifican los medicamentos genéricos, pagados al contado en un 40%”.



GOBIERNO DE CHILE  
CAJA DE PREVISION DE LA DEFENSA NACIONAL

**4° Destinado a los Pensionados y Montepiadas vigentes.**

“Estimados beneficiarios, en Julio y Agosto, visite ópticas CAPREDENA, importantes descuentos, promociones y regalos”.

**5° Destinado a pensionados de la comuna de Villa Alemana**

“Estimados pensionados visita Oficina Itinerante el 22/06/2005 de 16:00 a 18:00 horas, en Cumming 61 Villa Alemana (Círculo General Baquedano)”

**6° Destinado a los Pensionados y Montepiadas vigentes.**

“Conforme a la nueva Ley de Control de Armas se deberán regularizar éstas, en las Comandancias de Guarnición o Dirección General de Movilización Nacional, antes del 30.09.2005, sin costo (inscripciones, transferencias por defunción, etc.).”

Esperando que la información proporcionada haya sido de su interés, los saluda muy cordialmente,

**DR. PATRICIO SILVA ROJAS**  
**Vicepresidente Ejecutivo**